Municipalidad
de Chillán Viejo | **Alcaldía**

8-783

AUTORIZA COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN de don ROSENDO GUERRA CISTERNA

DECRETO Nº 1116

CHILLÁN VIEJO, 20 MAY 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.11, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

La solicitud de cometido de fecha 17 de Mayo de 2011 del Sr. Director de Desarrollo Comunitario, quien solicita cometido para don **ROSENDO GUERRA CISTERNA**, quien viajará a la ciudad de **CONCEPCIÓN** el día 17 de Mayo de 2011.

D E C R E T O:

1.- AUTORIZA cometido funcionario a don ROSENDO GUERRA CISTERNA, quien debe ir a la ciudad de **CONCEPCIÓN**, con el fin de participar de reunión con encargado Rendiciones de Cuentas convocado por el Instituto Nacional del Deporte Región del Bio.Bio.

2.- PAGUESE: el 40% por el día 17/05/2011 y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios que tengan relación con la ejecución de su cometido y que sean de fortuita ocurrencia; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **004,** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JORGE ANDRÉS LEÓN SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JALS / FFV / MGB / PAQ / LRM / jpllp

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Ofic. de Partes, Carpeta, Contabilidad.